

## **MARCAS EL REY, REY MARCAS S.A.**

### **Notas a los estados financieros**

**Por el año terminado el 31 de diciembre del 2012**

**(En US Dólares)**

---

#### **1. ORGANIZACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**Organización** – La Compañía se constituyó en Guayaquil 31 de Mayo del 2004, según fojas 61.653 a 61.672, número 9.632 del registro Mercantil y anotado bajo el número 15044 del repertorio, siendo su objeto social producir y comercializar arroz en todas sus presentaciones.

#### **Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2012, preparado de conformidad con las normas internacionales de información financiera, fueron aprobados por la Junta General de Socios, el 20 de Marzo de 2013.

#### **Políticas contables significativas**

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

- a. **Responsabilidad de la información.** La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.
  
- b. **Activos financieros** – Las inversiones son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la negociación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador. Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable.

Los activos financieros mantenidos por la Compañía se clasifican como:

- Préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa: activos financieros originados por las compañías a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor.
  
- Activos financieros disponibles para la venta: incluyen los valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociarlos, o como inversión a vencimiento. Están valorados a su valor razonable y los cambios se reconocen en resultados en los términos señalados en la NIC 39.

Las cuentas por cobrar comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificados como préstamos y partidas a cobrar. Estas partidas son registradas al **costo amortizado** utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de **interés efectiva**, excepto para

aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo.

- c. **Efectivo y equivalentes de efectivo** – El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en bancos y las inversiones en depósitos a plazo con vencimientos inferiores a tres (3) meses.
- d. **Clasificación de activos financieros entre corriente y no corriente** – En los balances generales adjuntos, los activos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.
- e. **Clasificación de deudas entre corriente y no corriente** – En los balances generales consolidados adjuntos, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho período.
- f. **Pasivo financiero y patrimonio** – Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

Los pasivos financieros mantenidos por la Compañía se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados u como otros pasivos financieros.

- g. **Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso** – Al cierre del año 2012 no se encontraban en curso ningún procedimiento judicial y reclamación en contra de la Compañía.
- h. **Reconocimientos de gastos** – Los gastos se reconocen en los resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar en forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

- i. **Impuesto sobre la renta** – La provisión para impuesto sobre la renta comprende la suma del impuesto sobre la renta corriente por pagar estimado y el impuesto sobre la renta diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son determinados con base en el método del balance general, utilizando la tasa de impuesto establecida por la legislación fiscal vigente, a la fecha del balance general.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagar o recuperar por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como por los créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados. El impuesto diferido activo es reducido mediante una provisión de valuación al monto que se estima que es probable que sea realizado en el futuro.

## 2. ACTIVOS FINANCIEROS (CUENTAS POR COBRAR – NETO)

Al 31 de diciembre, los efectos y cuentas por cobrar, neto se componen de lo siguiente:

	<b>2012</b>
Deudores diversos	<u>79,700.91</u>
<b>Total</b>	<u><u>79,700.91</u></u>

## 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, el efectivo y equivalentes de efectivo, se componen de lo siguiente:

	<b>2012</b>
Disponible en Bco. Bolivariano Cta. 1205004552	<u>354.74</u>
	<u><u>354,74</u></u>

## 4. PATRIMONIO

### Capital social

Al 31 de diciembre de 2012, el capital social de la Compañía comprende USD\$ 800 de capital social compuesto por 800 acciones comunes de USD\$ 1,00 cada una, totalmente suscritas y pagadas, registrado ante las autoridades competentes. Este capital es el mismo con el que se constituyó la empresa que culminó sus trámites de Constitución el 31 de Mayo del 2004,

### Reserva legal

La ley de Compañías establece la creación de un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social.

En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto.

Para el Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre del 2012, la empresa cuenta con una Reserva Legal de USD\$6.227,87 y tomando en cuenta el Capital Social pagado que asciende a USD\$800,00, la reserva ha superado al Capital Social, motivo por el cual no se continua con incremento en la Reserva Legal.

#### Utilidades retenidas

A fin de fortalecer la inversión o Patrimonio de los accionistas de la empresa, la Junta General de Accionistas ha decidido en los ejercicios económicos anteriores el no retiro de los beneficios económicos obtenidos por la Compañía.

#### 5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

	<u>2012</u>
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	0.00
Gastos no Deducibles	<u>0.00</u>
Utilidad Gravable	0.00
Tasa de Impuesto a la Renta	23%
Impuesto a la Renta	0.00
Anticipo Mínimo	1,384.96
Impuesto a la renta a pagar	1,384.96
Menos anticipos del año y retenciones	<u>0.00</u>
<b>Saldo por Pagar</b>	<b><u><u>1,384.96</u></u></b>

#### 6. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se componen de lo siguiente:

	<u>2012</u>
Otras Cuentas por Pagar	<u>\$ 1,384.96</u>
<b>Total</b>	<b><u><u>\$ 1,384.96</u></u></b>

#### 7. COSTOS Y GASTOS

Para el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012, no se ha ocasionado gasto alguno.

## 8. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

### Cartas de crédito abiertas

La Compañía no ha solicitado la apertura de cartas de crédito con instituciones financieras.

### Contingencias

#### Materia Tributaria

Al 31 de diciembre de 2012, la empresa se encuentra por Ley sujeta a revisión por parte de las autoridades fiscales debido a la facultad por Ley (Código Tributario) que tiene la administración tributaria para determinar la obligación tributaria en función al siguiente esquema:

1. En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo, en el caso del artículo 89;
2. En seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y,
3. En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto activo o en forma mixta, contado desde la fecha de la notificación de tales actos.

Los plazos de caducidad se interrumpirán por la notificación legal de la orden de verificación, emanada de autoridad competente.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía no tiene incoadas actas de reparos con ninguna entidad de Control. La compañía ha presentado oportunamente sus obligaciones con cada ente de control pertinente.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que puedan darse a las normas fiscales y los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a revisión, podrían originarse pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de la Gerencia de la Compañía, la posibilidad de que se materialicen pasivos adicionales significativos por este concepto es remota.

  
**Carlos Celiano Vargas Guevara**  
**GERENTE GENERAL**

  
**Marco Vinicio Andraca León**  
**CONTADOR**  
**Reg. 34.006**